

**ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO MÚLTIPLE, SITO PASEO DE LA ESTACIÓN, 19 DE JAÉN.
CONTR 2026 12064**

SERVICIO SOLICITANTE: SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS EN JAÉN.

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO MÚLTIPLE SITO EN PASEO DE LA ESTACIÓN, 19 DE JAÉN

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN I.V.A): CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (**123.482,02 €**).

I.V.A. (21%): VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (**25.931,24 €**).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CON I.V.A): CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (**149.413,26 €**)

VALOR ESTIMADO: TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS **308.705,05 €** (IVA EXCLUIDO)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido)

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	6.225,55 €	3100022302/G/61G/21200/23/01
2027	74.706,63 €	3100022302/G/61G/21200/23/01
2028	68.481,08 €	3100022302/G/61G/21200/23/01

Vista la memoria de la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Jaén de fecha 19 de enero de 2026, por la que se propone el inicio del expediente de contratación de referencia, teniendo en cuenta que este centro carece de los medios materiales y personales para la realización del objeto del contrato y de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. núm. 272, de 9 de noviembre de 2017),

A C U E R D O

PRIMERO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la LCSP.

SEGUNDO.- La no procedencia de la revisión de precios en virtud de lo dispuesto en el artículo 103.2 de la LCSP.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: Javier Calvente Gallego

C/ Doctor Eduardo García Triviño López nº15. 23071 Jaén. Tfno.: 953 368 500.
Correo electrónico: delegación.jaen.cehyfe@juntadeandalucia.es



JAVIER CALVENTE GALLEGO		19/01/2026 22:14:16	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwus7Hdlw2oZ4w450wooeRYw5n5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	